

# ANUNCIOS OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 1 de octubre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones	
Francos .....	22.50
Libras .....	40.15
Liras .....	51.75
Dólares .....	9.90
Francos suizos .....	223.50
Belgas .....	169.75
Florines .....	5.25
Escudos .....	36.50
Peso moneda legal .....	2.36
Coronas suecas .....	2.35
Coronas noruegas .....	2.20
Coronas danesas .....	1.90
Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
Francos .....	28.15
Libras .....	50.20
Dólares .....	12.37
Francos suizos .....	279.40
Belgas .....	212.20
Florines .....	6.57
Escudos .....	45.60
Peso moneda legal .....	2.95

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE BILBAO

Valencia

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores:

Resguardos números 311, 2.363, 2.463 y 3.761, comprensivos de 29 obligaciones F. C. Madrid a Zaragoza y a Alicante, 56 obligaciones Barcelona Traction Light and Power 6 por 100, 4 obligaciones Barcelona Traction Light and Power 5 por 100 y 15 obligaciones Transatlantica 4 por 100, respectivamente, importantes pesetas 71.275 nominales, a nombre de don Francisco Alcántara Díaz y doña Asunción Ríos Seguí.

Resguardos números 5.695, 5.696, 5.749, 5.905 y 6.448, comprensivos de 11 obligaciones F. C. Norte 4,50 por 100 Alsasua, 50 obligaciones Empréstito Nación Argentina, 8 por 100, 1927; 16 obligaciones Volta 6 por 100, 1922; 30 obligaciones Ayuntamiento Sueca, 6 por 100, y 132 obligaciones F. C. Norte 3 por 100 Asturias, segunda, respectivamente, importantes 119.500 pesetas nominales, a nombre de doña Asunción Ríos Seguí.

Resguardo número 5.404 comprensivo de 20 obligaciones Unión Naval de Levante 6 por 100, importantes pesetas 10.000 nominales, a nombre de doña Josefa Durán Decap, como usufructuaria, y doña Josefa y doña María del Pilar Ferrer Durán, como nudo propietarias.

Resguardo núm. 1.760, comprensivo de 42 obligaciones de la Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez 6 por 100, importante 21.000 pesetas nominales, a nombre de don Santiago Ríos Seguí.

Resguardo núm. 1.761, comprensivo de 42 obligaciones de la Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez 6 por 100, importante 21.000 pesetas nominales, a nombre de doña Manuela Ríos Seguí.

Resguardos números 5.952 y 6.457, comprensivos de 12 títulos de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos, y 24 títulos de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos, respectivamente, importantes 40.000 pesetas nominales, a nombre de don Manuel Beltrán Baguena y doña Julieta Carrasco Carrasco.

Se hace público por primera vez por medio del presente anuncio, que se insertará por tres veces, con intervalo de diez días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Las Provincias", de Valencia, lo que se advierte al público para que el que se crea con derecho a reclamarlo efectúe dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, y que transcurrido dicho plazo sin reclamación, de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los pri-

mitivos y quedando relevado el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 29 de agosto de 1939. Año de la Victoria.—Banco de Bilbao, Valencia, Por el Secretario, Manuel González.  
2.501-P 2-1-IX-39

## MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, S. A. Barcelona

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público por el presente anuncio que han sido denunciados a esta Empresa, el extravío de los títulos-valores siguientes:

Por D. José Casanovas Peris.—Cuatro Bonos 7 por 100, del número 2.466 al 2.469, de quinientas pesetas nominales cada uno.

Por doña Josefa Mateu Pla.—Un Bono 7 por 100, número 5.270, de quinientas pesetas nominales.

De no notificarse a esta Sociedad dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la existencia de oposición por parte interesada, se procederá a solicitar del Juzgado correspondiente la debida autorización para la anulación de los títulos-valores mencionados y la expedición de los respectivos duplicados.

Villanueva y Geltrú, a 15 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria. El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Montané Pals.  
3.757-P

## TARRASA INDUSTRIAL, S. A. Tarrasa

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio del corriente año, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador, sustraídos durante la época marxista, esta Sociedad hace público que le ha sido formulada, amparándose en los preceptos de la referida Ley, la siguiente denuncia:

Denunciante: Jaime Morera Puig.—Una Obligación, número 2.786.

Si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Tarrasa, 8 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.  
3.751-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 139.531 y 139.534, de pesetas nominales 20.000 y 39.500, en Obligaciones del Ayuntamiento de Valencia al 5 por 100, emisión 21ª, y en Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, constituidos en esta Sucursal en 24 de agosto de 1936, ambos a favor de doña Manuella Ariño Sanchez, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «A B C», de Madrid y «Las Provincias», de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Quezada.

2.758-P

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiendo sufrido extravío el resguardo núm. 78.270, expedido por este Banco en 6 de abril de 1934, en representación de 50.000 pesetas nominales, en 100 Cédulas Hipotecarias 5 1/2 por 100 a favor de don Jose Maria Ruiz Martínez, los números 37.847, comprensivo de 15.000 pesetas nominales, en 30 Cédulas Hipotecarias 5 por 100, expedido en 21 de febrero de 1934, y núm. 85.633, comprensivo de 15.000 pesetas nominales en 30 Cédulas Hipotecarias 6 por 100, expedido en 15 de agosto de 1936, los dos a favor de don Enrique Martínez Tourne y doña Mercedes Torroja Capdet, indistintamente; el número 77.328, comprensivo de 23.000 pesetas nominales, en 47 Cédulas Banco Hipotecario de España, expedido en 4 de enero de 1934 a favor de don Alfredo Alvarez Sotomayor, el número 84.429, comprensivo de 5.500 pesetas nominales en 11 Cédulas Hipotecarias 5 por 100, expedido en 27 de abril de 1936, a favor de doña Estrella Sordillo Otero y doña Carmen Sordillo Otero, indistintamente, los números 38.492, comprensivo de 49.000 pesetas nominales, en 98 Cédulas Hipotecarias 6 por 100, expedido el 27 de enero de 1938; número 62.116, comprensivo de 11.000 pesetas nominales, en 22 Cédulas Hi-

potecarias 6 por 100, expedido en 23 de agosto de 1929, los dos a favor de Administración de los legados y herencias dejados a doña Consuelo Falc6 y sus hijos por don Juan Falc6, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este segundo anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 1.º de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario accidental, F. Gutiérrez Soto

1.173-P

3-1-IX-39

**CLEMENTE VERDAGUER, S. A.**

En Liquidación

Calle Aragón, 254, 1.º, 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, se hace público por el presente anuncio que han sido denunciadas a esta Empresa el extravío de los siguientes títulos:

Por don Alfredo Viale: 10 acciones, núms. 221 al 230, ambos inclusive, de valor nominal pesetas 500 cada una, y 20 Obligaciones 6 por 100, núm. 1.295 al 1.314, ambos inclusive, de valor nominal pesetas 500 cada una.

Por don José Gay de Montella: 10 Obligaciones, núms. 1.366 al 1.373, ambos inclusive, y 1.205, 1.206, de valor nominal pesetas 500 cada una.

Por don Ernesto Fargas Feliu: 40 acciones, núms. 231 al 270, ambos inclusive, de valor nominal pesetas 500 cada una.

Por don Antonio Masanell, Pbro.: 5 Obligaciones, núms. 1.003 al 1.007, ambos inclusive, de valor nominal pesetas 500 cada una.

De no notificarse a esta Sociedad, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la existencia de oposición por parte interesada, se procederá a solicitar del Juzgado correspondiente la debida autorización para la anulación de los títulos antes mencionados y la expedición de los respectivos duplicados.

Barcelona, 31 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Liquidador, José Casals.

3.752-P

**JUAN VALLS CAÑELLAS, S. A.**

Barcelona

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley de 1.º de junio próximo pasado y con referencia al caso c) de su artículo primero, hace público que don Juan Valls Cañellas ha denunciado a esta entidad la sustracción de las 3.900 acciones de esta Sociedad, que a continuación se expresan, lo que se pone en conocimiento del público, a todos los efectos legales. Los títulos en cuestión son los siguientes: Acciones al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una, números del 1 al 2.500, del 2.611 al 2.920 y del 2.921 al 4.010, todos ellos inclusive; debiendo advertir que si en el término de tres meses de la presente inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, en el domicilio de aquella, Avenida Jose Antonio Primo de Rivera, núm. 663, bajos, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos antes expresados y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 6 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, José Mari: Pañella.

3.753-P

**LA EQUITATIVA**

(Fundación Rosillo)

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la póliza número 1.503.608, emitida por La New York (hoy «La Equitativa», Fundación Rosillo), sobre la vida de don Salvador Ariza Urbano, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

3.760-P

**LA GRESHAM**

Habiendo desaparecido la póliza número 416.819, que expidió La Gresham a don Luis Gil de Biedma, domiciliado en Barcelona, Aragón, núm. 314, y fechada el día 3 de diciembre de 1929, se hace público que si dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se presenta reclamación alguna en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 18, en Madrid, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de la misma.

3.759-P

**CREDITO Y FOMENTO, S. A. (ANTES CREDITO Y FOMENTO DE AHORROS)**

**Barcelona**

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 217, correspondiente al 5 de agosto próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio de extravío de los títulos denunciados por los señores don Juan Ramón y Seguí y don Francisco Ramón y Seguí, y que son los siguientes:

117 títulos de Fundador Credito y Fomento de Ahorros, números 166 a 194, 310 a 390, 428 a 433, 500.

56 acciones privilegiadas 4 1/2 por 100, serie C, Credito y Fomento de Ahorros, números 1.092, 1.094, 1.095, 1.097, 1.225, 1.226, 1.229, 1.230, 1.231, 1.302, 1.364 a 1.307, 1.309, 1.310, 1.312, 1.313, 1.318 a 1.320, 1.363, 1.366, 1.388, 1.390 a 1.393, 1.396, 1.401 a 1.403, 1.412 a 1.414, 1.427, 1.432, 1.433, 1.435, 1.438, 1.439, 1.442, 1.443, 1.469, 1.470, 1.473, 1.475 a 1.477, 1.483, 1.485, 1.486, 1.494, 1.496, 1.497, 1.500.

En dicho anuncio se advertía que si en término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, plazo que termina el 5 de noviembre próximo, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Puig Jofré.  
3.755-P

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

A partir del día 1 de octubre de 1939 se pagará, con arreglo a las prescripciones legales, el cupón núm. 77 de las Obligaciones 6 por 100, emitidas por esta Compañía el 22 de junio de 1920, a razón de:

**Pesetas 6,93 por Obligación** en los siguientes Bancos y demás de costumbre:

Banco Español de Crédito...	Madrid
Banco Urquijo...	Id.
Banco de Vizcaya...	Id.
S. A. Arnús Gari...	Barcelona
Banco de Vizcaya...	Bilbao

El Consejo de Administración.  
3.824-P

**SOCIEDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS**

**Barcelona**

Hace público que por haber sido llamadas las veintiseis Obligaciones al 6 por 100, emitidas por esta Sociedad, de números 1.014, 1.015, 1.023 a 1.025, 1.032 a 1.064, 1.096, 1.097, 2.229, 3.657 a 3.661, 3.366, 5.912, 6.375, 6.511, 6.512, 8.806 a 8.808, 12.636 y 12.637, cuya substracción fue anunciada en la «Vanguardia» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fechas 11 y 22 de agosto último, respectivamente, en virtud de denuncia presentada por el señor Secretario de Administración Diocesana de Gerona, queda nula y sin efecto la mencionada denuncia en cuanto a dichos títulos se refiere.

Barcelona, 13 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Sociedad Española Construcciones Eléctricas.—El Gerente, José Badía Figueras.  
3.756-P

**REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)**

Habiéndole padecido error en la publicación del anuncio de esta Compañía inserto en el núm. 273 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 30 de septiembre de 1939, entiéndase rectificado en la siguiente forma.

En la página 1.444, 1.ª columna, línea 59, dice:

9.391 a 40, 9.391 a 400, 9.411 a 20; y debe decir:  
9.331 a 40, 9.391 a 400, 9.411 a 20.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el examen y aprobación de las Memorias, Balances y Cuentas de los ejercicios 1936, 1937 y 1938. La reunión se verificará en Madrid, el día 17 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (calle de Alcalá, 65).

Las Cuentas, Balances y Memorias estarán de manifiesto en la oficina Central de la Compañía desde el día 9, para examen de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de veinte acciones o los que, no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la Oficina Central de la Compañía a los accionistas que

lo soliciten, hasta el día 9 de octubre, refiriéndose a las acciones nominativas todavía no canjeadas que tengan inscritas en los registros de la Sociedad, y presentando, por lo que se refiere a las al portador, los títulos originales o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones a tenor del artículo 27 mencionado se comunicarán en carta dirigida a la Compañía o mediante otra forma autorizada en derecho.

Madrid, 27 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.850-P

**COMPANIA NACIONAL DE LAVADO Y PLANCHADO, S. A.**

**Via Layetana, 64, Barcelona**

Se hace público, por medio del presente anuncio, que don Manuel de Olabarria Conde, en nombre y representación de los albaceas testamentarios y herederos de don Leocadio de Olabarria Zuasnabar, ha denunciado a esta Compañía la substracción o desaparición de ciento treinta y dos acciones de las emitidas por la misma, de quinientas pesetas nominales cada una, números 247/320, 721/7, 750, 217/26, 227/45 y 667/86.—Las cuarenta acciones últimas, números 227 a 46 y 667/86, estaban depositadas en las oficinas de esta Sociedad en garantía del ejercicio del cargo de Consejero de la misma.

Asimismo doña Mariana Soler, viuda de Sala, denuncia a esta Compañía la desaparición de veinte acciones de esta Sociedad, números 601/620; los señores Hijos de Antonio Vidal, veinte acciones, números 1/20, y don Alejandro Pons, veinte acciones, números 321/340, cuyas acciones se hallaban depositadas como garantía de Administración.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, advirtiéndoles a cuantos pretendieren formular oposición, que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado la existencia de oposición a esta Sociedad, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 8 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración de la Compañía, Alejandro Pons y Fíbla.  
3.756-P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

Barcelona

A los efectos de la Ley de 1.º de junio del corriente año, se hace público que por parte de los señores que a continuación se expresan, ha sido comunicada a esta Compañía la desposesión de los títulos siguientes, por esta entidades:

Rdo. D. Juan Roig Ramoneda.—23 Obligaciones de prioridad 3 por 100, Serie H. números 2.366, 15.285, 17.094, 20.744 a 20.749, 20.751, 20.753, 20.754, 20.756 a 20.759, 20.762 a 20.764, 16.007, 15.945-6, 7.467.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Compañía la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 8 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.—El Delegado del Consejo, Luis Ferrer-Vidal Ll.  
3.757-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Intrans., números 98.072 y 157.125, de pesetas nominales 7.500 y 5.500, respectivamente, en Oblig. M. Z. A. 4 por 100 D y Deuda Municipal Barcelona 6 por 100 1921, expedidos por esta Sucursal en 3 de noviembre de 1915 y 21 de octubre de 1927, a favor de don José Puig Burgaya y doña Cecilia Pujol Ferrer, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 14 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.  
3.758-P

**FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S. A.**

Barcelona

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio del corriente año, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador sustraídos o extraviados durante la época marxista, esta Sociedad hace público que le han sido formuladas, amparándose en los preceptos de la referida Ley, las siguientes denuncias:

**ACCIONES**

Don Javier Tusell Gost., acciones núms. 2.175 al 2.180.

Don Felix Millet Maristany, acciones núms. 2.151 al 2.157, 2.136 al 2.138, 4.771 al 4.780, 2.193 al 2.199.

Este anuncio constituye una rectificación de los publicados anteriormente, con fechas 28 de julio y 7 de agosto últimos, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por haber aparecido posteriormente algunas de las acciones extraviadas, las cuales quedan limitadas, según declaraciones presentadas, a las que más arriba se detallan, con referencia a las cuales se practica este anuncio por segunda y última vez en cumplimiento de la mencionada Ley de 1.º de junio del año actual, advirtiéndose a cuantos pretendiesen formular oposición que si en término de tres meses, a contar del 28 de julio y del 7 de agosto, respectivamente, en que se publicó el primer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos extraviados o sustraídos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 14 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, Jaime Maurici.

3.760-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario, número 7.351, de pesetas nominales 13.000, en Deuda Amortizable 4 por 100 1935, expedido por esta Sucursal en 3 de marzo de 1936, a favor de Sociedad Anónima de Empresas Marítimas para garantizar la gestión del consignatario en este Puerto de la Compañía Italia Flotas Reunidas Cosulich Lloyd Sabaudó N. Generali, don José María Pares y a disposición de la Inspección General de Emigración, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inser-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.  
3.753-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Intrans., números 165.900, 167.266 al 167.270, 167.282, 175.426 y 175.427, de pesetas nominales 60.000, 950, 17.575, 11.400, 1.900, 4.275, 10.450, 28.000 y 28.500, en Crédito Local 6 por 100 1925-26, Alicante 3 por 100 1.º hipoteca, M. Z. A. 6 por 100 serie G y M. Z. A. 4 por 100 serie D, expedidos por esta Sucursal en 18 de diciembre de 1929, 20 de marzo de 1930 y 23 de febrero de 1932, a favor del Hospital de Niños Pobres de Barcelona, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.  
3.759-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito Trans., números 107.941, 122.317, 124.514, 125.347, 130.905 y 131.076, de pesetas nominales 1.000, 4.000, 6.000, 7.000, 12.000 y 50.000, en Deuda Municipal de Barcelona 6 por 100 1921 y Deuda Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, expedidos por esta Sucursal en 20 de noviembre de 1929, 18 de enero, 21 de agosto y 7 de diciembre de 1934 y 4

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta Villa de Madrid, ha sido admitida la demanda por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de doña Josefa Suárez Alvarez, contra los herederos de doña Engracia Suárez Zapata, para que se eleve a escritura pública el documento privado de cesión de bienes hecha por la doña Engracia, a favor de la doña Josefa, con fecha 15 de octubre de 1938, habiéndose acordado conferir traslado de aquella demanda a los herederos de la doña Engracia Suárez y que se les emplaze para que dentro del término improrrogable de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en los autos legalmente representados, advirtiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados en rebeldía.

Y desconociéndose quienes son los herederos de la doña Engracia Suárez Zapata y sus domicilios, se les hace el emplazamiento acordado por medio del presente a los fines que quedan indicados, advirtiéndoles que cuando se personen en los autos se les hará entrega de las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Madrid, a 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Cirilo Barcaíztegui.—El Secretario, Cándido García.

573-A-J

MADRID

Edicto

Don Antonio Martínez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital.

Hago saber: Que el tres de octubre de mil novecientos treinta y ocho falleció en El Tiemblo y en el Sanatorio Esquerdo, doña Matilde de la Fuente Estrada, sin haber otorgado testamento, a la edad de cuarenta y siete años, siendo natural de Aranjuez hija de Domingo y Matilde, de estado soltera y sin haber dejado descendientes ni ascendientes, reclamándose su herencia para sus hermanos de doble vínculo don Felipe Antonio y don Perfecto de la Fuente Estrada. En su virtud, se llama a los que se

crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante para que en término de treinta días comparezcan a reclamarlos en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número uno, acreditándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico y previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 4 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martínez.—Ante mí, El Secretario, Ramiro López.

572-A-J

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES- PONSABILIDADES POLI- TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones igualmente, se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la incoación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo verse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante. Las cuales remitirá a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que ni el fallecimiento, ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

LAS PALMAS

Don Fernando Vázquez Méndez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Las Palmas de fechas 11, 12, 16, 18 y 28 de agosto de 1939 se tramitan en este Juzgado expedientes de responsabilidad política contra:

Alejandro Machín Machín, de 34 años, chófer, casado, con domicilio en la calle Carvajal, núm. 23.

Juan Dorreste Casanova, maestro nacional, soltero, vecino de Arucas, con domicilio en Las Palmas.

Marcial Fernández Betancoer, labrador, natural y vecino de Teguíse, con domicilio en Guatiza.

Ruperto Placeres Fernández, de 45 años de edad, casado, labrador, natu-

y 25 de abril de 1936, a favor de doña Francisca Sanz Esparza, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldía.

3.759-P

## SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Barcelona

Hace público que don Juan Marsans Feix ha denunciado el extravío o sustracción de las siguientes acciones de esta Sociedad:

745 acciones preferentes, números:

Del 2.501 al 2.805, del 2.818 al 2.861, del 2.942 al 2.991, del 3.005 al 3.015, del 3.036 al 3.093, el 3.136, del 3.157 al 3.185, del 3.206 al 3.335, del 3.501 al 3.512, y

1.245 acciones ordinarias, números:

Del 1.256 al 2.500, respectivamente, ambos inclusive.

Esta denuncia se lleva a cabo en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del año actual sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados, advirtiéndose a cuantos pretendieran formular oposición que si en el término de tres meses, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta Sociedad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 14 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

3.761-P

raí y vecino de Teguiise, con domicilio en Guatiza.

Domingo Fajardo Ortiz, de 32 años de edad, casado, maestro nacional, natural de Las Palmas, vecino de Arrecife.

Deogracias Placeres Ortiz, de 42 años de edad, casado, labrador, natural de Las Palmas, vecino de Teguiise, con domicilio en Guatiza.

Jose Sanchez Lasso, de 48 años de edad, casado, maestro nacional, natural de Las Palmas y vecino de Arrecife.

Eugenio Martin Hernandez, de 26 años de edad, soltero, labrador, natural de Las Palmas y vecino de Teguiise, con domicilio en Guatiza.

Policarpo Ortiz Placeres, de 64 años de edad, viudo, labrador, natural de Las Palmas y vecino de Teguiise con domicilio en Guatiza.

Benjamin Martin Betancor, casado de 59 años de edad, labrador, natural y vecino de Teguiise, con domicilio en Guatiza.

Juan Cabrerin Gonzalez, marino, casado, vecino de Las Palmas y actualmente exigiendo condena.

Francisco Fernandez Hernandez, Teniente de Intendencia, casado, vecino de Las Palmas.

Juan Campos Brito, jornalero, soltero, vecino de San Lorenzo, con domicilio en Guanarteme.

Pedro Cabrera Garcia, vecino de Arucas, con domicilio en La Goleta.

Domingo Santana Garcia, vecino de Arucas, con domicilio en Hoya de San Juan.

Santiago Guerra Hernandez, mecánico, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Pedro de Vera, 23.

Manuel Martin Diaz (a) «Forero», mecánico, casado, vecino de Las Palmas, Puerto Luz, con domicilio en Ingeniero Ecearra, 18 (Aldarviveras).

Matias Armas Susa, mecánico, viudo, con domicilio en Puerto de la Luz.

José Hernández Dávila, carpintero, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Bernardo de la Torre, 18.

Alberto Hernández Suárez, Brigada de Infantería, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en ex Jefe de la Guardia Municipal.

Lorenas Pérez Hernández, Corredor de Comercio, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en calle Faro número 47, Puerto de la Luz.

Agustín Olartúa Batista, odontólogo, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Juan de Quesada.

Antonia González Monzón, soltera, vecina de Las Palmas, calle 29 de Abril, núm. 25.

Agustín Bolado Domínguez, mecánico, soltero, vecino de Puerto de la Luz, con domicilio en Calle 4ª, núm. 163.

Manuel Gutiérrez Monzón, ex guarda municipal, casado, vecino de Las

Palmas, con domicilio en Luján Pérez, núm. 160, Puerto la Luz.

Francisco González Santana, vecino de Arucas, con domicilio en Hoya de la Campana (Arucas).

Jeonimo Camacho Martín, maestro nacional, vecino de Tafira.

Sebastián Hernández Macías, jornalero, casado vecino de Las Palmas, con domicilio en calle Juan Torres, Puerto de la Luz.

Jose Melán Martín, impresor, casado, vecino de Las Palmas.

Vicente Ballester Martínez, chófer, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Joaquín Costa, núm. 10 (Puerto de la Luz).

Arturo Machaca González, trabajador, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Franchy y Roca, núm. 36 (Puerto de la Luz).

Barcelome Febles Cruz, maestro nacional, vecino de Las Palmas, con domicilio en Alvareda, 26.

Felix Delgado Suárez, comisionista, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Alvareda, 146, Puerto de la Luz.

Matias Melán Sanchez, chófer, vecino de Las Palmas, con domicilio en Cebrán, núm. 29.

Matias Martin Suárez, chófer, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en Alcarabaneras, Ingenieros Salinas, 21.

Julia Soler Cardona, enfermera, viuda, vecino de Las Palmas, con domicilio en Pedro Diaz.

Juan Lorenzo Miranda, carpintero, vecino de Arucas, con domicilio en Dr. Garcia Guerra, núm. 12.

Antonio Santana López, barbero, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en 18 de Julio, núm. 135.

Juan Ortega Ojeda, jornalero, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Princesa Guaymáina, 28.

Justo Evara Velázquez, estudiante, soltero, vecino de Las Palmas, con domicilio en, Sams Sains (Ciudad Jardín).

Antonio Caballero Santana, albañil, casado, vecino de Las Palmas, con domicilio en Las Onapas, núm. 21.

## BILBAO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Bilbao hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Vizcaya de fechas 12, 18, 22 y 29 de agosto y 1 de septiembre de 1939 se tramitan en este Juzgado expedientes de responsabilidad política contra:

Julian Perez Fernández, vecino de Bilbao, casado, empleado.

Antonio Jayo Llana, casado, vecino de Arbaizgu-Guermeniz (Vizcaya) y con domicilio en Barrio Calzada,

Joaquín Vidal Munárriz,

Venancio Echeverría y Cariaga, de profesión, director de Banco, casado, vecino de Guecho y con domicilio en Bilbao,

Magdalena Azpillaga Chacartegui,

Jacinto Azpillaga Chacartegui,

Josefa Chacartegui Dulanterruiz,

Félix Ugarte Gurtubay, de 32 años de edad, soltero, peón y vecino de Bilbao.

## ALICANTE

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alicante hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades de 1939 se tramitan expedientes de Responsabilidades Políticas de Valencia de 3 de agosto de 1939 de agosresponsabilidad política contra:

Victor Huertas Martínez, vecino de Novelda.

Antonio Martinez Pérez, vecino de Novelda.

Vicenta Berenguer Berenguer, vecina de Colop.

Vicente Ripoll Devesa, vecino de Altea.

German Verdú Pastor, Fidel Bernabeu Cortes, José Castillo Mira, Pascual Ibáñez Ventura, Francisco Bellod Llorca, vecinos de Tibi.

Matias Cayuela Rico y Antonio Guilló Sierra, vecinos de Elche.

Antonio Beltran Giménez y Juan Beltrán Ichart, vecinos de Elda.

Jose Ayelo Requena y José Marcos Rubio, vecinos de Villena.

## VITORIA

Don Emigdio Carlos de la Riva y Peñalosa, Teniente provisional de Estado Mayor, Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Alava.

Hago saber: Que con fecha 25 de agosto de 1939 se ha ordenado por el Tribunal Regional de Burgos la incoación del expediente de responsabilidad política contra los individuos que a continuación se expresan:

Benito Laja Ibarra, de 22 años, soltero, mecánico, vecino de Oquendo.

Angel Celia Gabiña, de 28 años, soltero, ferroviario, vecino de Lecamaña.

Julio Picaza Ibarrondo, de 27 años, soltero, labrador, vecino de Baramba.

Pablo Ochoa Castresana, de 33 años, soltero, Guardia Civil, vecino de Amurrio.

José Carrillo Aldama, de 32 años, caminero, vecino de Amurrio.

Luis Arberas Echevarría, vecino de Baramba.

Jose Goiburu Galfasoro, vecino de Araya.

Anastasio Landa López, vecino de Ibarra.